

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## Temas pedagógicos

### La enseñanza primaria en Bélgica

Bélgica cuenta con 8.587 escuelas primarias que forman un conjunto de 30.824 clases, a las que existen 937.989 niños, lo que da una media por maestro de 31 alumnos. Puede decirse, sin temor a equivocarse, que es uno de los países en que el maestro se halla menos recargado de alumnos. Desde 1919 la instrucción no solamente se ha declarado obligatoria, sino que se aplican severas penas a los padres que descuidan la asistencia de sus hijos a la escuela.

La educación de los párvulos ocupa lugar preferente. Para los niños de tres a seis años de edad hay 4.027 escuelas con 7.138 clases. Ellas son frecuentadas por 257.747 niños, lo que da 30 alumnos por maestro, término medio que permite aplicar los métodos más modernos y más conformes a la psicología del niño.

No solamente las ciudades y poblaciones importantes están dotadas de magníficos edificios escolares, sino que hasta en las aldeas más pequeñas hay escuelas con todas las condiciones higiénicas y pedagógicas que exigen los tiempos modernos.

En 1923 se publicó por el Ministerio de Educación, un programa mínimo para las escuelas primarias. En el umbral de este programa se lee el siguiente título: «Consejos generales.

I. La escuela está hecha para el niño, y no el niño para la escuela.» He aquí una declaración de principio que nos fija inmediatamente sobre las intenciones de los legisladores. Es preciso considerar al niño tal como es: con sus disponibilidades, su mentalidad y sus intereses. El niño llega a ser el centro del programa de los métodos y de los procedimientos.

II. La escuela primaria encuentra en sí misma su razón de ser; no es concebida en vista de los estudios que sus alumnos harán para después o de las profesiones que ellos puedan abrazar; su objetivo es el mismo para todos los niños que se le confían; prepararlos lo más completamente posible para sus destinos de hombre y de ciudadano. Este principio direc-

tor de pedagogía demuestra el carácter humano y democrático de la misma. Ante todo y sobre todo, la escuela busca el pleno desenvolvimiento del individuo y se preocupa de su educación intelectual. Hacen hombres y ciudadanos ante todo y para todo, colocan al niño en un ambiente favorable a la expansión de sus facultades, a fin de que realice, como ser humano, el perfeccionamiento de sus aptitudes. Se trata de que los niños adquieran una cultura general, sin que esto impida una unión íntima entre la escuela y la vida.

III. La uniformidad del fin a alcanzar no significa la nivelación de las individualidades; al contrario, una de las principales cualidades del maestro consiste en la habilidad de conciliar las necesidades que nacen de una educación colectiva en el desenvolvimiento libre de cada niño. No se puede proclamar más claramente la necesidad de la individualización de la enseñanza y de la escuela a la medida.

No hay niño-tipo, sino niños con aptitudes y temperamentos diferentes. El maestro debe observar sistemáticamente sus discípulos, estudiar las diversas individuales y tenerlas en cuenta en la medida de lo posible. El Gobierno ha publicado un folleto en el cual han sido dadas instrucciones prácticas sobre esto al personal de la enseñanza. Este folleto-guía inicia a los maestros en la observación de los niños, les incita a ver a los niños tal como son. Esta costumbre de la observación hace desaparecer la afición del alumno abstracto, los maestros adquieren así una noción exacta de los niños reales y así son llevados a respetar y a desenvolver la individualidad infantil.

IV. El respeto a la personalidad del alumno implica el de su libertad y el ejercicio frecuente de su actividad bajo todas las formas: actividad física, sensorial, intelectual y moral. Respecto a la personalidad del niño y a la actividad espontánea son las bases de una enseñanza educativa. Los programas se inspiran en el principio de actividad íntimamente ligado al del interés. Se parte de la actividad del niño con vistas a conducirla progresivamente y poco hacia la enseñanza sistemática y lógica.

Los educadores belgas, han quedado fielmente unidos a la idea de una materia bien organizada y programas precisos; pero partiendo del

### A la Escuela, al Hogar y al Pueblo

Si la infancia ha de ser fértil plantero social, es preceptivo lo prevea a fondo el Magisterio, y su obra sea del relieve más alto y lisonjero;

que el Hogar, y compás el Pueblo entero con ahinco desvén la ralea de rojos que a rigor predica y crea en calle y plaza el cisma más artero,

y que los tres factores del progreso infantil, por instinto e hidalguía no cejen en su lucha edificante

hasta que el malo caiga bajo el peso de la discrecional soberanía del orden más solícito y constante.

Victoriano SANZ

### Elecciones para Habilitados del magisterio

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Habilitaciones de primera enseñanza de 30 de Abril de 1902 y demás preceptos generales vigentes relacionados con la elección y nombramiento de Habilitado de los maestros en activo servicio, se convoca a todos los maestros y maestras nacionales, propietarios o interinos, para que procedan a la elección de Habilitado y substituto de cada uno de los partidos de Agreda, Almazán, Burgo de Osma, Medinaceli y Soria, dentro de su respectivo partido judicial, cuyos cargos se hallan vacantes por defunción de don Martín Gonzalo Jodra que los desempeñaba.

La elección de cada uno de los Habilitados de partido y substituto se verificará el próximo día 24 de marzo de 11 a 1, ante el Alcalde y Consejo local de Primera enseñanza de la cabeza de cada partido judicial y en el local que el Alcalde designe.

Al mismo tiempo que la elección de Habilitado y en la misma papeleta se hará la del substituto.

En caso de empate entre dos o más candidatos, será preferido el que resida en la capital de la provincia, y en igualdad de circunstancias, el que ofrezca mayores garantías.

No dudamos que los maestros sorianos en el momento de la elección rindan el homenaje que merece a doña Felisa Sanz de María, nombrándola su Habilitado en propiedad, pues todos saben las cualidades valiosas que la viuda de don Martín Gonzalo Jodra posee para el desempeño del cargo que tanto afecta a los intereses de los maestros.

gusto, de las posibilidades y de las actividades espontáneas del niño para llevarlo a una enseñanza lógica y sistematizada.

V. El programa y las instrucciones que le acompañan deben ser como guía, no como cadena, pues si el espíritu vivifica, la letra mata. El maestro se inspirará pues en él, guardando siempre intactas su originalidad, su iniciativa y su curiosidad de espíritu. Este consejo afecta a la vez al niño y al maestro, considerando como un centro de interés permanente el medio en el cual se encuentra la escuela. El niño debe vivir en él realmente y ser sumergido en él. El programa editado por el Gobierno debe, pues, ser interpretado y adaptado según las necesidades de la región.

# Al paso de una maniobra

Un Juan más en el mundo, no implica ninguna novedad ni ninguna sorpresa para nadie.

Lo que sí se saborea de algunos Juanes, son los descuidos en sus cosas—léase cosas y no casos—porque suelen irradiar al ánimo de los hombres una especie de censura satírico-picaresca de sus descuidos, y los hombres han condensado esa ingenuidad formando un concepto expresivo por su nombre. Claro está que no todos los Juanes son iguales, ni de conductas idénticas; los hay periodistas, cocineros y hasta del campo, que suelen ser tremendos críticos y sobre todo «eminentes pedagogos».

Los que se preocupan por las cosas de la escuela, esos Juanes que condensan en unas líneas el concepto que la escuela les merece en una literatura «florida», no hacen otra cosa que demostrar sus odios y pasiones políticas hacia el laicismo, pidiendo para las bibliotecas escolares unos procesos políticos, como el acontecido al señor Azaña, para divulgar unos delitos que son imaginarios en la persona del muy pacífico Juan del Campo.

Creíamos nosotros—y lo seguimos pensando—que la prensa era una tribuna pública para aleccionar a la opinión sobre cosas fundamentales, llenas de doctrina y desprovista de esos sentimientos propicios al rencor. Bien está, y nosotros lo admitimos—la diversidad de criterios sobre tales o cuales ideas y hasta nos gusta hablar con los que, serenamente hacen la crítica razonada de la escuela laica.

«Labor», que es el templo de la sabiduría curioide, periodística de la provincia, ha lanzado dos «ondas» sobre los oídos del Magisterio provincial, pretendiendo infiltrar en la clase, la Asociación católica y social del Magisterio como cosa inspirada por la divinidad jesuítica de España. «Juan del Campo», en caracteres distintos, habla en esa misma prensa de libros perniciosos y dañinos que el Estado, con los pedagogos del «bienio» irradió con sus bibliotecas a las escuelas. Los propósitos de «Labor» se quiebran frente a la realidad, por que la realidad para la clase del Magisterio está distante de esas aspiraciones de «Labor».

Por saberlo, es por lo que emprende esa campaña tendenciosa sin otro fin que el de sembrar la discordia entre quienes vivimos en pacífica e indiferente posición política en la escuela, llevando sus instintos de lucha, al seno de una clase que cumple los principios fundamentales del régimen, en su campo profesional. Y de esta escuela humana, tolerante e independiente a las pasiones del hombre, quieren hacer otra, donde presida una secta religiosa, con el siniestro propósito de apoderarse primero y comerciar después.

Y una escuela, que para nosotros es algo más estimado que un comercio de conciencias y de valores morales más elevados, no puede estar en manos de quienes en un alarde de valentía política, pregonar, saltando de la Constitución, una campaña de intenciones descubiertas, sin otro fin, que el de dar expresión a sus necesidades materiales, arrebatando a la sociedad una conciencia liberal, para infectarle el veneno del sectarismo político o religioso.

— 0 —

Protestamos de esto y nos declaramos abiertamente enemigos de esas maniobras. Ojalá que esta protesta mía no se pierda en la esterilidad y nos secunden en la noble idea de defender al niño del jesuitismo y a la escuela laica, a la escuela de la República, a esos enemigos que llaman a la puerta del Magisterio con humildad de peregrino.

No quisiéramos concluir estas cuartillas sin hacer una declaración que ha de tener presente el hombre que pretenda la polémica: y es que en la discusión serena, reflexiva, noble, de hombres que aporten ideas aunque no sean aceptables por nuestra parte, nos han de encontrar; pero de ningún modo en aquellas refriegas periodísticas, donde abunde el léxico de verdulera y en donde se quiera discutir, más que las doctrinas del laicismo, cuestiones personales que tampoco habíamos de temer.

Yo llamo pues a los maestros aunque no tenga autoridad para ello, pero quiero dejar sobre el ánimo de la clase esta expresión que brota de mi alma, con sigular emoción:

Maestros de Soria: ved cual es nuestro enemigo y el de la escuela. Reflexionad.

Permitidme al menos, esta insinuación de recuerdo de nuestros obstáculos de reivindicación.

David RANZ LAFUENTE

## Las reformas de la enseñanza y la Inspección profesional

La Asociación de Inspectores de 1.<sup>a</sup> Enseñanza ha dirigido a las autoridades ministeriales el siguiente escrito.

Esta Asociación ruega al Excmo. S. Ministro de Instrucción Pública que antes de acometer reformas en la organización de 1.<sup>a</sup> enseñanza, se oiga su parecer, que representa al de la mayoría de los Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Por la naturaleza misma de su función, los Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza son los más auténticos intermediarios entre el Ministerio y las realidades escolares en todas sus variadísimas manifestaciones y parece lógico que, sin perjuicio, claro está, de las decisiones que con su superior criterio estime convenientes ese Ministerio, se pida y se tenga en cuenta la experiencia de la Inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza en todo intento de reforma pedagógica relativa a la primera enseñanza.

Otra razón de mayor delicadeza, y quizá de urgencia, nos mueve a formular este ruego. Es esta: En contra de lo que las corrientes modernas señalan en todos los países, hay en España elementos parcialmente interesados en socavar la actual organización de la Inspección y en anular todo lo posible su personalidad esos elementos vienen trabajando silenciosamente en ese sentido con el propósito de mermar la autoridad inspectora destruir las Juntas de Inspectores y los Consejos Provinciales y locales de protección escolar y, en definitiva, de impedir en lo posible que las funciones técnicas tengan en la organización de la enseñanza el papel directivo que les corresponde y de anular el que actualmente tienen asignado.

Por todo ello insistimos respetuosamente en la petición que al principio de esta nota se formula, y en relación con ella sometemos a la consideración del Excmo. S. Ministro de Instrucción Pública, «la conveniencia de convocar con carácter oficial una Asamblea de Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza uno por provincia que informe a las autoridades a que nos dirigimos, respecto a los problemas y necesidades de la 1.<sup>a</sup> enseñanza».

## Asociación provincial del Magisterio

Habiendo convocado la Asociación Nacional del Magisterio Primario a la Asamblea general que tendrá lugar en Madrid los días 15, 16, 17 y 18 del próximo mes de abril ruego a los señores Delegados de partido y asociados del mismo, se reúnan el 17 del actual en los sitios de costumbre para estudiar los asuntos que en dicha Asamblea se han de tratar. A tal efecto, cada Delegado habrá recibido un folleto con los asuntos a discutir. Es preciso manden acuerdos concretos a esta Presidencia a fin de que el representante de la provincia pueda reflejarlos en la Asamblea.

Las deliberaciones se ajustarán al siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.<sup>o</sup> Gestiones de la Permanente.
  - 2.<sup>o</sup> Rendición de cuentas.
  - 3.<sup>o</sup> Gestiones de las Comisiones.
  - 4.<sup>o</sup> Provisión de Escuelas.
  - 5.<sup>o</sup> Proyecto sobre periódico.
  - 6.<sup>o</sup> Publicaciones de la Asociación.
  - 7.<sup>o</sup> Problema económico.
  - 8.<sup>o</sup> Aplicación de los artículos 10, 22, 30 y 31 del nuevo Reglamento.
  - 9.<sup>o</sup> Ruegos, preguntas y proposiciones.
  10. Elección de Presidente con arreglo al nuevo Reglamento.
- Teniendo en cuenta que con fecha 6 de los corrientes ha aparecido en el B. O. de la provincia la convocatoria para el cargo de Habiilitado, cuya elección se verificará el 24 del actual, pueden al mismo tiempo si lo creen oportuno, cambiar impresiones sobre este asunto.

El Presidente,  
Antonio DIEZ

Soria 7 de marzo de 1935

**Permuta** Maestro, seis kilómetros de Bilbao y tres de Las Arenas y Portugalete, 16 trenes diarios, 12 autobuses, 0,60 pesetas ida y vuelta Bilbao, 500 pesetas casa, pagadas religiosamente, permutaría beneficiándose.

Dirigirse: J. Jiménez Benito, plaza Fuentes Cabrejas, 5.—SORIA

A los señores Maestros...

## Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habiilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA  
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería - Optica - GramolasRADIO - Máquinas de escribir

## INSISTIENDO

## ¿Quién debe ser nuestro Habilitado?

III

Aludimos en mis artículos anteriores, al deber moral que el Magisterio soriano tiene contraído con doña Felisa Sanz de María nombrándola Habilitado y a la ocasión única que aquel se le presenta para demostrar su nobleza eligiendo a una dama, como única aspirante entre los varios señores que pretenden disputarle el cargo para el que, hoy por hoy, no tienen los méritos que aquella posee. También se ha demostrado, con pruebas irrefutables, lo indispensable que es para los intereses de los maestros el que la Habilitación no se fraccione por partidos judiciales, sino que ha de ser única y radique en Soria para el despacho rápido de los múltiples asuntos que se nos pueden presentar tanto en la vida profesional como en la privada, puesto que la Habilitación ha de estar en continuo contacto con la Sección Administrativa, la Inspección y Delegaciones de Hacienda para la entrega de nóminas y percepción de haberes y otra serie de operaciones, la mar de complicadas, porque la falta de un detalle insignificante, la pérdida de un minuto de tiempo pueden motivar el retraso de la mesada, con el consiguiente perjuicio para todos. El Habilitado, además debe cultivar las mejores amistades, no solo con las autoridades de la enseñanza, sino con todas las demás para que gestione la tramitación de otros asuntos de índole particular.

A estas y otras muchas razones que, con gran amplitud y claridad suma, he dejado expuestas en los anteriores artículos y que, en gracia a la brevedad he de omitir quien, voy edicionar otras que juzgo de interés sumo para que, cuando llegue el momento de la elección, nos demos cuenta de la trascendencia de la misma y meditemos a cual de los aspirantes hemos de honrar con nuestros votos. Todos sabéis que a los pocos días de morir el Habilitado han surgido unos cuantos pretendientes al cargo, no por lo que el cargo representa, sino que «es tal el amor que por servirnos sienten, que los pobrecitos están dispuestos a sacrificarse hasta el heroísmo por todos nosotros». Yo por mi parte señores aspirantes les agradezco en lo que valen, sus tiernos ofrecimientos; pero francamente, no puedo menos de decirles que el exceso de dulzura suele empalagar y hasta indigestarse que es peor.

Pero dejemos a un lado tanta ternura y vengamos a la realidad con la siguiente pregunta que formulo a todos los señores maestros de ambos sexos de Soria y su provincia: ¿Habeis observado alguno de vosotros desde que falleció don Martín G. Jodra (q.e.p.d.) alguna deficiencia relacionada con nuestra Habilitación? No, ¿verdad? Pues si doña Felisa ha sabido cumplir como excelente Habilitado en estos primeros meses, que para ella habrán sido terribles por el dolor que supone la muerte del esposo amado, y no obstante, y a pesar de la tortura en que su corazón se halla anegado, ha cumplido como buena y no habéis hallado una leve falta en la marcha de la Habilitación ¿qué mayor garantía de acierto para lo sucesivo? ¿Qué

más se puede pedir? Doña Felisa ha demostrado a todos, aun a los más exigentes en estas cuestiones, que en ella se hallan concentradas las buenas cualidades que requiere y puedan exigir a un Habilitado y no en pequeño, sino en el más alto grado. No ignoráis que esta señora en vida de su esposo, y con ausencia de este, ha llevado el peso de la Habilitación con aplauso del Magisterio soriano; más si había alguno que dudase de ello, se habrá podido vencer en estos meses, de que la marcha de la oficina no se ha resentido por la falta del Habilitado propietario. ¿Y por qué? Porque la viuda de Jodra está compenetrada del mecanismo del cargo y conoce, como pocos, la técnica del mismo gracias a los muchos años que lo ha desempeñado. Y porque quiere cumplir como solo lo saben hacer los que dominan el asunto y porque en él ha puesto con entusiasmo, su inteligencia y su pundonor.

Por eso queridos compañeros, ¡qué tremenda injusticia cometeríamos si no honrásemos con nuestros votos a la que tan honradamente y con tanta competencia como el primero, sabe comportarse con nosotros!

No miremos a las ofertas que hacen los otros aspirantes. Mirad a la solvencia moral (y por aquí no decirlo) y económica, así como al proceder recto y benevolente que posee doña Felisa, que a fin de cuentas, es lo práctico y lo real. Las promesas son, casi siempre, esperanzas quiméricas. Los antecedentes y proceder de la viuda de Jodra constituyen una realidad bienhechora y tangible. El mérito no está en ofrecer, sino en hacer; doña Felisa beneficia si llega el caso, como lo hizo por Navidades adelantando más de ocho mil duros a una centena de compañeros, que querían ponerse en viaje sin haber venido la nómina.

A este y otros muchos hechos debemos atenernos y rechazar de plano esos espejuelos que nos enseñan los otros, al socaire de promesas irrealizables, tales como las del compañero que promete la casa del maestro... Pero que si vas maestro a Soria, has de pagarle la fonda por tu cuenta, por que en la citada casa no harán en tu obsequio más que, a lo sumo, guardarte las alforjas, y está claro que para este viaje no se necesitan ¿verdad?

Otro de los aspirantes, el señor Aguarón, tampoco ha adquirido méritos entre la clase, porque no están lejanas las notas que le «tiraron» sobre su actuación societaria y porque de ninguna manera hemos de consentir que el Habilitado resida fuera de Soria, y por añadidura entregar la suplencia a un ajeno del Magisterio. En el mismo caso se halla el compañero que propone la comandita con el señor Carnicero. Es ridículo que estos compañeros se crean que vamos a «picar».

Otro aspirante de los que pretenden disputar el campo a la que tiene perfectísimo derecho a él, y de cuya posesión puede considerarse segura; me refiero al señor Barrio. Este señor presenta como méritos el de que está sirviendo a los maestros en la oficina del Consejo provincial. Pero recordemos lo que acerca de esto dice de él en «El Defen-

sor Escolar» núm. 1605, y en «La Voz» nuestro compañero «Magistro Filo... «¿qué méritos ha adquirido el señor Barrio sirviendo a los maestros en la oficina del Consejo provincial? Que lo digan muchos maestros interinos y bisños que por insignificantes deficiencias fáciles de suplir en la confección de presupuestos y rendición de cuentas, les han sido devueltas. Que lo digan los que el año pasado se quedaron sin cobrar adultos por extraviarse los oficios respectivos comunicando la apertura de adultos. ¿Qué no correspondía comunicarlo a esa oficina? Pues haberlo devuelto a su procedencia diciendo al interesado que no procedía comunicarlo allí, sino a la Sección Administrativa.»

Hemos expuesto muy claramente los méritos que aporta cada uno de los aspirantes a la Habilitación y vemos que los que presentan los señores varones, todas reunidas representan unas insignificantes partículas, algo así como de ceniza, se esparcen a la más leve crítica, y que si viera tan minúsculo mantoncillo, se avergonzaría ante la roca granítica que representan los méritos positivos que doña Felisa tiene adquiridos.

Sopesaros, pues, los ofrecimientos de todos, la realidad nos dice bien claro el rumbo que hemos de dar a nuestros votos.

¡No consintamos que la Habilitación se fraccione, ni que pase a otras manos distintas a las que hoy la dirigen! Que sea única y siga, como hoy, residiendo en Soria. Tampoco hemos de consentir que nuestro Habilitado sea persona extraña al Magisterio. ¡Sería denigrante el que no nombrásemos a un maestro de uno u otro sexo!

La claridad del camino que hemos de seguir es notoria.

Nos lo dice la lógica, la gratitud, la conveniencia, la caballerosidad... ¡Vote-mos todos, como obedeciendo a una sola voluntad, a favor de doña Felisa Sanz de María! Esto aconseja la Comisión Permanente de la Asociación Provincial porque dicha entidad proclama públicamente «A D.<sup>a</sup> Felisa como la persona que reúne más facilidades para poder cumplir con más exactitud y puntualidad el cargo a que aspira» Respondamos, pues, con nuestros votos dando el triunfo a la que, entre todos los aspirantes, se ha hecho merecedora de él. El corazón numantino que late en el pecho del Magisterio soriano, no consentirá el desplazamiento de la Habilitación, de la dama que viene desempeñándola con singular competencia.

Demostremos todos nuestra fina sensibilidad y gallarda gentileza nombrando Habilitado de Soria y su provincia a la Maestra D.<sup>a</sup> Felisa Sanz de María, viuda de G. Jodra.

Severiano Andrés VALLEJO

Rejas de San Esteban 1 Marzo 1935.

## IMPRESOS

DE TODAS CLASES  
MUY ECONOMICOS  
Y BIEN HECHOS

en esta imprenta

## NOTICIAS

## Para los maestros

Habiendo desistido de presentar mi candidatura como aspirante a la Habilitación de los Maestros de esta provincia, la que por circular dirigida a los mismos en su día les anuncié, me ha parecido oportuno hacer pública esta determinación, en su periódico para que llegue a conocimiento de todos aquellos que, simpatizando conmigo estarían dispuestos a votarla y puedan hacerlo ahora en favor de otro candidato que mas les agrade.

Juan CARRERA

DEL MINISTERIO.—Se concede la jubilación a don Mariano Ballano, maestro de Bayubas de Arriba.

Que disfrute largos años del descanso escolar que bien merecido lo tiene.

MAESTROS DEL PLAN CULTURAL.—Por reciente disposición ministerial se autoriza a los maestros llamados del Plan Cultural que deseen equipararse a los del año 1914, para realizar las prácticas señaladas en la Orden dictada oportunamente, en cualquiera escuela nacional, previo consentimiento y autorización de la Inspección, de Primera enseñanza.

## Correspondencia

A de L Arganza. Recibidos.  
A T Esteras de Soria. Queda suscrito.  
C R Zamajón; R T Caravantes. Recibidos.

S P Huérteles. Presentados.  
M G Villasayas. Conforme.  
M S Rebollosa de Escuderos. Cambiada dirección.

J P Las Aldehuelas; C S Muriel de la Fuente; J Y Reznos. Recibidos

I M Pinilla de Caradueña. Presentados oficios.

R N Zayas de Torre; F M L Orillares; E P Espeja de San Marcelino; B B Fuentelmonfí. Recibidos.

P S Salinas de Medinaceli. Son 37 en vez de 57.

V C Bordecoréx. Hecho suscriptor.  
E T Aldea de San Esteban; V M Huérteles; G A Valvendedo; V P Ande (Francia) V M Huérteles; S A Gómara; E C Bordecoréx. Se les escribe.

L B Muriel Viejo; V Muriel Viejo; recibidos.

R S Las Fraguas; P G Renieblas, J del C Los Villares, M B Osmá, T G Morales, J T Molinos de Razón; presentadas y reintegradas cuentas.

G S Miñana; presentadas hojas de servicio C A Zayuelas, I M Almaluez, M C Recuerda; presentados y reintegrados documentos.

G S Ventosa; cambiada dirección.

R O Caravantes; se le escribe.  
E C Langa de Duero, A Langa de Duero, R T Caravantes, A Recuerda; recibidos.

P L Verguizas, G Nograles, R H Navallas; se les escribe.

D M Valdeavellano de Tera. A C Tardajos; recibidos.

G A Langa de Duero, M del P M Espejón, C G Abanco, F D Quintanas de Gormas, T R Montejo de Liceras, D A Quintanas de Gormaz, A F Recuerda, G N Ocalo; se les escribe; servidos.

P Los Campos; recibidos.

V N Huérteles; conforme con lo que interesa; guárdelo en su poder.

C Abanco; recibidos.

P N Villartoso, U S El Vallejo; presentadas cuentas.

S Valdeprado, P Reznos, P Alpanseque; contestadas cartas.

# Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

## Obras nuevas

«Enciclopedia cíclico-pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

## Anuncio de 1934

### Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

### Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa, exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

## Erasmus Llorente Pascual,

Ex funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.<sup>a</sup> Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fuerza y matrícula correspondiente.

**FORMACION DE EXPEDIENTES SE** redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. **ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

## Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

Facilidad de pago

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

## SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

**FLORES POETICAS.**—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

**ARITMETICA ELEMENTAL**, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

### RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pags al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

  

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

### RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emtos.	237 60
3.00	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

## “ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA